



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00223948- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1193-E-UNC-DEC#FP, que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada **“Revisión de estudios y administración del Cuestionario de Agresión Reactiva y Proactiva: Un estudio instrumental en población general”**, a cargo de Karin Arbach, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se autorizó asimismo al Área Enseñanza la inscripción de la practicante oportunamente seleccionada: Patricia Alejandra Heredia DNI 20.872.595.

Que la Profesora Karin Arbach, informa que la estudiante cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2025 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado por ella misma como Directora del Equipo.

Que su trabajo de finalización ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el Acta de Examen Final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Revisión de estudios y administración del Cuestionario de Agresión Reactiva y Proactiva: Un estudio instrumental en población general”** que se realizó en el marco del proyecto de investigación a cargo de Karin Arbach DNI 25.095.752

titulado: *“Violencia y Psicosis: Un estudio epidemiológico sobre indicadores del espectro psicótico y su relación con la conducta violenta”*, la que será incluida en el legajo académico de la practicante de acuerdo al siguiente detalle:

- Patricia Alejandra Heredia DNI 20.872.595 - Calificación 10 (diez)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por la estudiante citada en el artículo anterior corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos, Plan 86: 1 (una) asignatura electiva anual / Plan 21: Horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior, según lo fijado en el Art. 2º de la RD-2025-1193-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Karin Arbach se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.